

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA  
PRACTICUM**

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA		
<b>Denominación (español/inglés):</b> PRÁCTICUM/ Practices		
<b>Módulo:</b> Educación Especial e investigación: El contexto socio-educativo		
<b>Código:</b> 2160601	<b>Año del plan de estudio:</b> 2010/2011	
<b>Carácter:</b> Optativo	<b>Curso académico:</b> 2019/2020	
<b>Créditos:</b> 12	<b>Curso:</b> 1	<b>Semestre:</b> 2º
<b>Idioma de impartición:</b> Castellano		

DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO		
<b>Coordinador/a:</b> ASUNCIÓN MOYA MAYA		
<b>Centro/Departamento:</b> Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte / Departamento de Pedagogía		
<b>Área de conocimiento:</b> Didáctica y Organización Escolar		
<b>Nº Despacho:</b> 10	<b>E-mail:</b> asuncion@dedu.uhu.es	<b>Telf.:</b> 959.218488
<b>Horario de enseñanza de la asignatura:</b> <a href="http://www.uhu.es/fedu/mastereee/contents/alumnado/docs/MASTER_EE-ALUMNADO-CalendarioYHorarios20192020.pdf">http://www.uhu.es/fedu/mastereee/contents/alumnado/docs/MASTER_EE-ALUMNADO-CalendarioYHorarios20192020.pdf</a>		
<b>Horario tutorías primer semestre:</b> Martes de 17.30 a 20.30 y miércoles de 11.30 a 14.30		
<b>Horario tutorías segundo semestre:</b> Martes de 17.30 a 20.30 y miércoles de 11.30 a 14.30		
OTRO PROFESORADO:		
<b>Nombre y apellidos:</b> MARÍA JOSE CARRASCO MACIAS		
<b>Centro/Departamento:</b> Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte / Departamento de Pedagogía		
<b>Área de conocimiento:</b> Didáctica y Organización Escolar		
<b>Nº Despacho:</b> 10	<b>E-mail:</b> mjcarra@dedu.uhu.es	<b>Telf.:</b> 959.219226
<b>Horario tutorías primer semestre:</b> Martes de 15 a 18 h.		
<b>Horario tutorías segundo semestre:</b> Jueves de 10 a 13 h.		

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA
<b>REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES:</b> <i>Aparecen en la memoria de Máster</i>
<b>COMPETENCIAS:</b>
<b>GENÉRICAS:</b>
• <b>Básicas:</b>
CG1 - Conocer los fundamentos epistemológicos y científicos de la Educación Especial.

CG2 - Formar especialistas y tener capacidad para el desempeño profesional en las áreas de atención específicas relacionadas con la Educación Especial para la atención individual y para posterior estudios e investigación.

CG3 - Comprender y aplicar los conocimientos que definen y articulan la Educación Especial como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación.

CG4 - Aplicar los conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Educación Especial identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten.

CG5 - Tener la capacidad de interpretar datos relevantes relativos al aprendizaje individual y social, y al contexto en que se produce para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos.

CG6 - Preparar para la detección de necesidades educativas especiales en diferentes contextos: atención ante problemas cognitivos, sensoriales, motóricos, sociales, mentales y diversidad en general.

CG7 - Transmitir información, ideas, problemas y soluciones sobre cuestiones relativas al aprendizaje, y atención a la diversidad.

CG8 - Desarrollar estrategias de trabajo individual y comunitario conducentes a la integración, la inclusión y el desarrollo personal y social.

CG9 - Sensibilizar y fomentar una actitud positiva y de responsabilidad para atender a las personas con discapacidad.

• **Transversales:**

CT1 - Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y trabajo en equipo para la resolución de problemas en contextos más generales: análisis, síntesis, búsqueda y gestión de la información, organización y planificación, resolución de problemas y toma de decisiones.

CT2 - Reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad y compromiso social.

CT3 - Adaptación a un entorno cambiante, afrontando nuevas tareas y responsabilidades, y generando procesos de cambio.

CT4 - Razonamiento crítico y autocrítico ante las decisiones adoptadas y las actuaciones realizadas.

CT5 - Capacidad para asumir responsabilidades y espíritu de superación profesional constante, persiguiendo la excelencia.

CT6 - Iniciativa y espíritu emprendedor.

CT7 - Comunicar conclusiones y conocimientos de manera oral y escrita.

CT8 - Desarrollo y mantenimiento actualizado de las competencias, destrezas y conocimientos propios de la profesión.

CT9 - Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades de aprendizaje en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y su aplicación al ámbito científico y educativo.

CT10 - Fomentar la enseñanza de manera crítica, reflexiva y autocrítica en una comunidad multicultural y con pluralidad de valores.

CT11 - Desarrollar la capacidad de innovación.

**ESPECÍFICAS:**

E.32 - Tomar contacto con la realidad profesional en el ámbito de la atención a la diversidad.

E.33 - Poner en práctica los conocimientos adquiridos en los diferentes ámbitos de actuación de los profesionales en relación a la Educación Especial.

E.34 - Integrarse de forma activa en la vida del Centro o Institución colaboradora como un profesional más.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

- Desarrollar los contenidos teóricos del Máster en situaciones reales de atención a la diversidad.
- Evaluar diferentes contextos socioeducativos en relación con sus necesidades de intervención.
- Diseñar y poner en acción planes, proyectos de intervención educativa en contextos relacionados con las personas con determinadas necesidades especiales.
- Proponer actuaciones de mejora para la actuación en el ámbito de la diversidad

**NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO:**

Nº de Horas en créditos ECTS (Nº créd. x25): ..... 300

- Clases Grupos grandes: .....
- Clases Grupos reducidos: .....
- Trabajo autónomo o en tutoría (Nº de créd. x 25 – horas de clase)...

**ACTIVIDADES FORMATIVAS**

	Horas	Presencialidad
Actividades introductorias y de motivación.	5	100%
Desarrollar un supuesto práctico con tutoría de profesorado.	0	0
Dossier de actividades a proponer por los ponentes.	135	0
Visualización y análisis de materiales multimedia.	0	0
Análisis de fuentes documentales. Realizar una búsqueda en Internet y elabora un pequeño dossier sobre las características y necesidades del alumnado con discapacidad.	20	0
Visitas formativas.	120	100%
Debates grupales.	10	100%
Estudio de casos.	0	0
Clases magistrales activas.	10	100%

**METODOLOGÍAS DOCENTES**

	Marcar con una x
Exposición por parte del profesorado y/o profesionales invitados.	
Discusiones argumentadas, por parte de los alumnos/as sobre las aportaciones prácticas.	X
Documentación sobre el objeto de estudio. Se proporcionará al alumnado, por diferentes vías (documental y virtual), una información básica sobre el tema. Esta información deberá ser trabajada y completada por todos los grupos en aquellos aspectos que sean preciso. Tanto a escala personal como en equipo.	X
Elaboración de informes. Como efecto del proceso de documentación, debate y exposición se procederá a efectuar un dossier informativo -carpeta de trabajo- que sistematizará las aportaciones y actividades propuestas en la guía de trabajo inicial. En un principio en términos de borrador hasta su versión definitiva para la evaluación.	X
Posibilidad de visitas en pequeños grupos.	X
Apoyo y seguimiento: Con objeto de facilitar el progreso positivo del dossier y los aprendizajes, el trabajo de clase se complementará con	X

la atención en tutoría y otras actividades en colaboración con el profesorado, destinadas a cuestiones personales o de equipo de trabajo.	
Aplicación práctica. Siempre en función de la temática tratada se realizarán experiencias y aplicaciones prácticas que destinadas a completar los créditos prácticos del módulo.	<b>X</b>
Para el alumnado semipresencial la metodología vendrá condicionada por la opción a distancia, pero en lo posible se procurará contactos directos para consultas, aclaraciones, propuestas a través de Internet y vía telefónica.	<b>X</b>
<p><b>PROGRAMA DE CONTENIDOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de una descripción y análisis del contexto educativo.</li> <li>• Detección de necesidades de intervención en dicho contexto.</li> <li>• Propuesta educativa de atención a las personas con necesidades especiales en el contexto del Prácticum.</li> <li>• Análisis y propuestas de mejora.</li> <li>• Las personas con necesidades especiales en diferentes contextos educativos.</li> <li>• Respuestas educativas a la diversidad</li> </ul>	
<p><b>BIBLIOGRAFÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Básica</b></li> </ul> <p><b>Atención a la diversidad</b></p> <p><a href="#">INSTRUCCIONES de 22 de junio de 2015</a>, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.</p> <p><a href="#">CIRCULAR de 10 de septiembre de 2012</a> de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el Sistema de Información "Séneca".</p> <p><a href="#">INSTRUCCIONES de la Dirección General de Participación y Equidad</a>, de 11 de septiembre de 2012, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.</p> <p><a href="#">ORDEN de 25-7-2008</a>, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. (BOJA 22-8-2008)</p> <p><b>Educación Infantil</b></p> <p><a href="#">ORDEN de 29-12-2008</a>, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía..</p> <p><a href="#">ORDEN de 5-8-2008</a>, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía. (BOJA 26-8-2008)</p> <p><a href="#">DECRETO 428/2008, de 29 de julio</a>, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía. (BOJA 19-8-2008)</p> <p><a href="#">ORDEN ECI/1957/2007, de 6 de junio</a>, por la que se establecen los currículos de las enseñanzas de religión católica correspondientes a la educación infantil, a la educación primaria y a la educación secundaria obligatoria. (BOE 3-7-2007)</p>	

### **Educación Primaria**

[ORDEN de 17 de marzo de 2015](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 27-03-2015). (19,7 MB)

[DECRETO 97/2015](#), de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 13-03-2015).

[REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero](#), por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE 01-03-2014).

[ORDEN de 15-1-2007](#), por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística. (BOJA 14-2-2007)

### **Educación Secundaria**

[REAL DECRETO 1105/2014](#), de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).

[REAL DECRETO 592/2014](#), de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE 30-07-2014).

[ORDEN de 12 de diciembre de 2012](#), por la que se modifica la de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía (BOJA 21-01-2013).

[REAL DECRETO 1190/2012](#), de 3 de agosto, por el que se modifican el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 04-08-2012).

[ORDEN de 10-8-2007](#), por la que se regula la Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas. (BOJA 31-8-2007)

[ORDEN de 10-8-2007](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. (BOJA 30-8-2007)

[ORDEN de 10-8-2007](#), por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 23-8-2007)

[DECRETO 231/2007, de 31 de julio](#), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía. (BOJA 8-8-2007)

[ORDEN ECI/1845/2007, de 19 de junio](#), por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado. (BOE 22-6-2007)

[ORDEN de 15-1-2007](#), por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística. (BOJA 14-2-2007)

[REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre](#), por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE 5-1-2007)

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

- **Criterios de evaluación:**

1. Asistencia a clases teórico/prácticas y prácticas varias (salidas de campo, visitas, etc.) con participación activa del alumnado. En caso de tener que faltar a algunas sesiones, se indicará al alumno/a alguna actividad complementaria.
2. Presentación y organización de los trabajos solicitados (Informe o Portafolios donde se incluyan las actividades que se han desarrollado a lo largo del curso)
3. Coherencia conceptual y metodológica
4. Cumplimiento de la fecha de entrega.

Instrumentos de evaluación	Mínimo	Máximo
Participación en clase y en foros.	0.0	5.0
Realización de las actividades propuestas.	0.0	5.0
Elaboración de informe con actividades realizadas así como el análisis y aportaciones personales a éstas.	0.0	20.0
Participación en las sesiones de clase o foros, conferencias y tutorías.	0.0	5.0
Actividades Prácticas (análisis de fuentes documentales, estudios de caso, simulaciones).	0.0	10.0
Justificación, coherencia y rigor en los trabajos monográficos con exposición oral y/o escrita.	0.0	10.0
Memoria de visitas a centros.	0.0	20.0
Cuaderno de campo.	0.0	25.0

#### Sistema de evaluación

Análisis de la MEMORIA DEL PRÁCTICUM por parte del profesorado supervisor del Máster y asistencia a las sesiones obligatorias (hasta 5 puntos)

INFORME del tutor/a profesional en el centro o ámbito socioeducativo (hasta 5 puntos)

### CONVOCATORIAS:

**Convocatoria ordinaria I o de curso.** La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación. Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación.

La mención de "Matrícula de Honor" (MH) podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". Para el cálculo del número de máximo de matrículas de honor se redondeará al entero inmediatamente superior y no entrarán en el cómputo los estudiantes de la Universidad de Huelva que estén cursando estudios en otra universidad en el marco de un programa de movilidad estudiantil, nacional o internacional. A estos estudiantes se les reconocerán las calificaciones obtenidas en la universidad de destino, con independencia de que se haya cubierto el cupo con los estudiantes que cursen la asignatura en la Universidad de Huelva.

La matrícula de honor se concederá al estudiante que obtenga la calificación más alta (superior a 9 sobre 10 puntos) en la convocatoria ordinaria I. En caso de que haya más de un estudiante con la misma calificación, que pudieran optar a la matrícula de honor (siempre que se supere la cuota para obtener esta mención), se encargará un trabajo específico cuya evaluación determinará la obtención de la matrícula de honor, siguiendo los mismos criterios

de evaluación de la asignatura.

**Convocatoria ordinaria II o de recuperación de curso:**

La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación. Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación.

**Convocatoria ordinaria III o de recuperación en curso posterior.**

La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación. Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación.

**Convocatoria extraordinaria para la finalización del título.**

La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final.

**MODALIDADES DE EVALUACIÓN:**

**Evaluación continua:**

La evaluación continua se llevará a cabo siguiendo las directrices recogidas al inicio de este apartado.

La evaluación será continua para las convocatorias ordinarias I, II y III.

**Evaluación única final:**

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final.

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de presentar una memoria del trabajo realizado en el centro de prácticas (50% de la calificación final) y un informe del tutor/a de prácticas (50% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía. Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar ambas pruebas.

El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía.

Es obligatoria la asistencia al menos a tres sesiones de tutoría (presencial o virtual), para el seguimiento de las actividades realizadas.